



# **Causas y consecuencias de la extorsión en el municipio de Arauca entre los años 2020-2021.**

Mayor (EJC) Diego Armando Sanabria Vargas

Artículo para optar al título profesional:

Magister en Estrategia y Geopolítica

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”  
Bogotá D.C., Colombia  
2025

DATOS GENERALES	
<b>Nombre del estudiante</b>	: Mayor (EJC) Diego Armando Sanabria Vargas
<b>Identificación</b>	: 74.084.206
<b>Programa académico</b>	: Maestría en Estrategia y Geopolítica
<b>Tutor metodológico</b>	: Oscar Orlando Porras
<b>Tutor temático</b>	: Anderson Castro Carreño
<b>Fecha de entrega</b>	: 26 de agosto de 2024
<b>Extensión</b>	: 7.820 palabras

#### DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

#### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

# Causas y consecuencias de la extorsión en el municipio de Arauca entre los años 2020-2021.

## Causes and consequences of extortion in the municipality of Arauca between 2020 and 2021.

**Diego Armando Sanabria Vargas**<sup>1</sup>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

**Resumen:** Los territorios fronterizos constituyen escenarios donde interactúan diversas dinámicas sociales, políticas y económicas. Estas fronteras, aunque invisibles en muchos casos, adquieren un alto valor geopolítico para los Estados, pues no solo delimitan su soberanía, sino que también originan fenómenos compartidos como migraciones, intercambios comerciales lícitos e ilícitos y vínculos sociales transnacionales. El presente artículo busca analizar las causas y consecuencias de la extorsión en el municipio de Arauca durante el año 2020-2021, buscando determinar los factores que favorecieron el aumento de impactos negativos en la seguridad, la economía local y la calidad de vida de los habitantes de la región. Se evidencia en Arauca, entre 2020 y 2021, la extorsión por parte de Grupos Armados No Estatales (GANE) tuvo consecuencias significativas, como restricciones a la movilidad, mayor vulnerabilidad y un aumento de otras formas de violencia. Estos grupos utilizaron la extorsión como medio de control y para financiar sus actividades, especialmente en zonas que ya enfrentaban dificultades socioeconómicas.

**Palabras clave:** América Latina; dinámicas sociopolíticas; Estado; fronteras; geopolítica.

**Abstract:** Border territories constitute scenarios where diverse social, political, and economic dynamics interact. These borders, although often invisible, acquire great geopolitical value for states, as they not only delimit their sovereignty but also give rise to shared phenomena such as migration, legal and illegal trade, and transnational social ties. This article seeks to analyze the causes and consequences of extortion in the municipality of Arauca during the 2020-2021 period, seeking to determine the factors that favored the increase in negative impacts on security, the local economy, and the quality of life of the region's inhabitants. In Arauca, between 2020 and 2021, extortion by

---

<sup>1</sup> Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Candidato a magíster en estrategia y geopolítica, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. <https://orcid.org/0000-0003-2004-7466> - Contacto: [diego.sanabriav@esdeg.edu.co](mailto:diego.sanabriav@esdeg.edu.co).

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

Non-State Armed Groups (NSAGs) had significant consequences, such as mobility restrictions, increased vulnerability, and an increase in other forms of violence. These groups used extortion as a means of control and to finance their activities, especially in areas already facing socioeconomic hardship.

**Keywords:** borders; geopolitics; Latin America; sociopolitical dynamics; State.

## **Introducción**

Arauca, un departamento de Colombia, comparte aproximadamente 326 kilómetros de frontera con el estado venezolano de Apure. Tiene una población estimada de 313.097 habitantes, de los cuales aproximadamente 77.037 son venezolanos. Actualmente, disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), a través de sus Frentes 10, 28 y 45, libran una violenta lucha por el control político y económico de la región con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), afectando tanto las zonas fronterizas como el interior del departamento mediante acciones militares. Estas acciones han afectado gravemente a líderes y defensores de derechos humanos.

Es importante destacar que, se debe investigar sobre estrategias que permitan garantizar la prestación oportuna de asistencia humanitaria eliminando las barreras administrativas dentro de las instituciones responsables de gestionar emergencias masivas e individuales en Colombia, y mejorando su capacidad de respuesta rápida en las zonas afectadas. Desde los años 2020 y 2021 el conflicto armado se ha intensificado tras la ruptura de los acuerdos históricos de no agresión y coexistencia entre las disidencias de las FARCEP y el ELN. Esto ha desembocado en una confrontación armada abierta y continua, en la que también participa el ejército colombiano.

La extorsión en el municipio de Arauca durante los años 2020 y 2021 representa un fenómeno complejo que ha impactado profundamente la seguridad, la economía local y la calidad de vida de sus habitantes. Este problema se encuentra estrechamente vinculado con la presencia y las actividades de grupos armados ilegales, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las FARC, quienes han consolidado redes de extorsión

que afectan sectores clave como el comercio, la ganadería y las petroleras. La persistente ausencia de una presencia estatal integral y la influencia de factores socioeconómicos adversos han favorecido el aumento de estas prácticas ilícitas, generando un clima de inseguridad y temor en la región.

Estos Grupos armados, como los narcotraficantes fueron responsables importantes de abusos contra los derechos humanos y crímenes violentos, y cometieron actos de ejecuciones extrajudiciales e ilícitas, extorsión y otros abusos, como secuestros, torturas, trata de personas, atentados con bombas, restricción de la libertad de movimiento, reclutamiento y uso de niños soldados, y amenazas de violencia contra periodistas, mujeres y defensores de derechos humanos.

Entre los problemas importantes en el territorio de Arauca se podrían describir en el marco de la violación a los derechos humanos donde se incluyen informes creíbles de: asesinatos ilegales o arbitrarios; torturas y detenciones arbitrarias por parte de fuerzas de seguridad gubernamentales y grupos armados; violaciones y abusos de mujeres y niños, así como reclutamiento ilegal de niños soldados por grupos armados; criminalización de la difamación; corrupción gubernamental generalizada; violencia y desplazamiento forzado de personas indígenas; violencia contra personas y asesinatos y otros actos de violencia contra sindicalistas; y trabajo infantil.

En este contexto, el presente trabajo de investigación se propone analizar las causas y consecuencias de la extorsión en Arauca durante el periodo 2020-2021, identificando los factores que han propiciado su aumento y evaluando su impacto en la seguridad y el desarrollo económico local. Para ello, se abordará el papel de los grupos armados ilegales en las actividades extorsivas, se examinarán los factores socioeconómicos que han

facilitado esta problemática y se revisará el efecto de la extorsión en sectores productivos fundamentales como el comercio y la ganadería. Esta investigación busca aportar una comprensión integral que permita orientar estrategias efectivas para mitigar este flagelo y mejorar las condiciones de vida en la región.

## **Metodología**

El *enfoque cualitativo-descriptivo* del presente artículo permitió explorar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad en Arauca, que facilitó detallar el contexto territorial, las prácticas delictivas y sus impactos (Caballero, 2000; Hurtado, 2002).

El *método empleado* fue la revisión documental, seleccionando y examinando información proveniente de fuentes oficiales, informes de organismos nacionales e internacionales, estudios académicos y material periodístico. Esta técnica resultó pertinente dado el contexto de riesgo para la recolección de datos primarios en zonas de alta conflictividad. Los documentos analizados incluyeron estadísticas del DANE, informes de la Defensoría del Pueblo, reportes de la MAPP-OEA, estudios de la Fundación Ideas para la Paz, datos del Ejército Nacional y publicaciones especializadas en geopolítica y seguridad regional.

El *análisis de la información* se realizó mediante una triangulación de fuentes, comparando datos cuantitativos y cualitativos para identificar patrones, coincidencias y divergencias en torno a la problemática. Se priorizó la identificación de variables estructurales como condiciones socioeconómicas, presencia y control territorial de actores armados, dinámicas transfronterizas y sectores económicos más afectados. Asimismo, se integró un análisis geopolítico para comprender cómo la ubicación estratégica de Arauca y su frontera con Venezuela influyen en la persistencia y expansión de las redes extorsivas.

Finalmente, los hallazgos se organizaron en categorías temáticas alineadas con los objetivos de la investigación: papel de los grupos armados ilegales, factores socioeconómicos que favorecieron la extorsión, y el impacto económico sobre sectores clave como el comercio y la ganadería. Este proceso metodológico aseguró una visión integral, rigurosa y sustentada de la problemática, orientada a generar insumos para el diseño de estrategias de intervención efectivas.

## **Papel de los grupos armados ilegales y su relación con las actividades extorsivas en Arauca**

El Municipio de Arauca, ubicado en la frontera nororiental de Colombia con Venezuela, ha sido un epicentro del conflicto armado interno caracterizado históricamente por la presencia de grupos armados ilegales, principalmente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Ambos arribaron a la región a principios de la década de 1980 y desde entonces han mantenido un control territorial y económico significativo. Dichos grupos se consolidaron en el departamento aprovechando las condiciones de aislamiento geográfico, la debilidad institucional y la importancia estratégica de Arauca como territorio fronterizo y productor de hidrocarburos.

El financiamiento de sus operaciones ha dependido de diversas actividades ilícitas, destacándose la extorsión a la industria petrolera, a sectores productivos locales y a la población civil mediante la imposición de los llamados “impuestos de guerra”. Esta práctica no solo asegura ingresos constantes, sino que también fortalece su control social, ya que las comunidades terminan subordinadas a la dinámica de coerción. En este

escenario, la condición de frontera con Venezuela ha sido un factor decisivo que facilita el contrabando, el narcotráfico y la movilidad de combatientes y recursos, configurando un corredor transnacional de economías ilegales.

El departamento de Arauca se ha constituido en un campo de batalla por disputas territoriales entre actores armados no estatales que compiten por posiciones políticas y por el control económico vinculado a la explotación petrolera, la extorsión, el contrabando y las rentas derivadas del narcotráfico. En 2022, la ruptura de acuerdos de no agresión entre las disidencias de las FARC y el ELN desencadenó un período de intenso conflicto armado, cuyas consecuencias fueron particularmente graves para la población civil.

Las comunidades rurales y apartadas resultaron las más afectadas, puesto que en varios municipios como Arauquita, Arauca y Saravena los indicadores de necesidades básicas insatisfechas superan ampliamente el promedio nacional. La precariedad en infraestructura, servicios sociales y oportunidades económicas incrementa la vulnerabilidad de la población ante el poder de los grupos armados. En este sentido, la prolongación de la crisis humanitaria ha impactado de manera severa la capacidad de subsistencia económica, social y comunitaria de la región, debilitando las estructuras locales y generando un círculo vicioso de violencia y pobreza.

#### *Impactos sobre la población civil*

Entre las consecuencias más graves del conflicto en Arauca se encuentra la violencia dirigida contra civiles. Se han incrementado los homicidios selectivos, particularmente contra líderes sociales, defensores de derechos humanos, campesinos, indígenas y personas desmovilizadas en proceso de reincorporación. Estos asesinatos tienen

una doble intención: neutralizar voces de oposición y sembrar miedo en las comunidades, asegurando el control de los grupos armados sobre el territorio.

Informes de la Defensoría del Pueblo advierten que los homicidios en personas protegidas han aumentado de manera significativa. Mientras en 2021 ya se registraban muertes de líderes sociales, para 2024 la cifra prácticamente se duplicó, llegando a diez casos, sin contar otros homicidios asociados a la disputa territorial. El Registro Único de Víctimas (UARIV) confirmó 50 asesinatos en Arauca durante este período, incluidos ocho niños, niñas y adolescentes. Este dato evidencia la magnitud de la violencia y el impacto desproporcionado sobre los grupos más vulnerables.

La persecución selectiva está directamente relacionada con la disputa por el control territorial. Tanto los grupos armados ilegales como las fuerzas estatales buscan consolidar influencia, y en medio de estas tensiones, los civiles se convierten en objetivos estratégicos. La población no solo es víctima de homicidios, sino también de desplazamientos forzados, confinamientos y reclutamiento de menores, lo que socava el tejido social y cultural de las comunidades.

#### *La extorsión como fuente de financiamiento*

La extorsión se ha consolidado como la principal fuente de financiación para los grupos armados en Arauca. Las víctimas son comerciantes, ganaderos, transportadores, contratistas petroleros y la población civil en general, quienes enfrentan presiones económicas bajo amenazas de violencia. Este mecanismo genera impactos profundos en la economía formal e informal, deteriorando la seguridad alimentaria, reduciendo ingresos familiares y debilitando la confianza en las instituciones estatales.

El Mecanismo de Monitoreo de la MAPP-OEA (2025) señala que la complejidad del conflicto hace que, en muchos casos, las víctimas no identifiquen claramente al grupo responsable de la extorsión. Esto evidencia la existencia de redes articuladas en las que participan múltiples actores, incluidas estructuras criminales menores que operan bajo la sombra de organizaciones más grandes.

El ELN, en particular, ha logrado consolidar un aparato militar y social que le permite sostener estas prácticas. Con una fuerza aproximada de 2.000 combatientes y una red de milicias urbanas, mantiene control en zonas rurales y urbanas de Arauca. Su influencia va más allá de lo militar: han impuesto manuales de convivencia que regulan el comportamiento de la población en áreas bajo su dominio (IDEA Paz, 2014). Tales manuales incluyen reglas sobre movilidad, horarios, prácticas comunitarias y resolución de conflictos, convirtiéndose en un mecanismo de control social paralelo al del Estado.

Las disidencias de las FARC y otros grupos armados también han replicado estas estrategias, incrementando la conflictividad y multiplicando los focos de violencia. El resultado ha sido una espiral de coerción económica que afecta de manera transversal al departamento.

### **Consecuencias sociales y económicas**

Las prácticas extorsivas tienen un impacto que trasciende lo económico. La Defensoría del Pueblo (Semana, 2023) ha advertido que el sostenimiento de estas dinámicas podría derivar en la pérdida de miles de empleos y en un deterioro acelerado del desarrollo regional. La inseguridad generalizada alimenta un círculo de migraciones internas y externas, en el cual familias enteras se ven obligadas a desplazarse para sobrevivir.

Además, la extorsión contribuye al debilitamiento de la cohesión comunitaria. La desconfianza se instala en las relaciones sociales, ya que cualquier persona puede ser vista como colaborador o informante de algún grupo armado. Este ambiente de sospecha erosiona la solidaridad entre vecinos, comprometiendo la capacidad colectiva de resistencia.

El reclutamiento forzado de menores constituye otra consecuencia devastadora. Jóvenes y adolescentes, sin alternativas económicas ni acceso a educación de calidad, se convierten en blanco fácil para las organizaciones ilegales que les ofrecen un ingreso inmediato, aunque a costa de arriesgar sus vidas y truncar sus proyectos de futuro.

### **Respuestas institucionales y desafíos**

Frente a este panorama, el gobierno y los actores humanitarios han planteado diversas estrategias de mitigación. Entre ellas, la actualización de planes de contingencia municipales y departamentales, el fortalecimiento de la asignación presupuestaria, la implementación de rutas de atención al desplazamiento interno y la promoción de la restitución de derechos de las víctimas. Estas medidas buscan atender la emergencia humanitaria de corto plazo y generar procesos de estabilización a largo plazo.

Asimismo, se ha insistido en la necesidad de apoyar procesos de retorno, reubicación e integración local, promoviendo planes comunitarios de contingencia en zonas donde los desplazamientos masivos y confinamientos son frecuentes. Los actores humanitarios también han priorizado intervenciones de largo plazo orientadas a la protección proactiva de las comunidades, fortaleciendo capacidades locales y entornos protectores.

En cuanto a las instituciones, se ha resaltado la importancia de capacitar a funcionarios públicos en la política de atención a víctimas y en el manejo de protocolos de emergencia, así como el fortalecimiento de los Comités y Subcomités de Justicia Transicional. Todo esto requiere, sin embargo, de una mayor articulación interinstitucional y de la garantía de recursos suficientes para ejecutar las acciones planteadas.

En definitiva, en lo expuesto en este apartado, la situación de Arauca refleja cómo las actividades extorsivas y el control territorial ejercido por los grupos armados ilegales constituyen una amenaza persistente para la estabilidad social y económica del departamento. La extorsión se configura como un eje central del sostenimiento financiero de estas organizaciones, lo que a su vez reproduce un ciclo de violencia, desplazamiento y vulneración de derechos humanos.

Si bien se han implementado esfuerzos institucionales y humanitarios, estos resultan insuficientes frente a la magnitud del desafío. Se requiere una acción integral que combine seguridad, inversión social, oportunidades económicas y fortalecimiento de la presencia estatal. Solo así será posible debilitar las economías ilícitas y recuperar la confianza de la ciudadanía en el Estado. Arauca, como territorio fronterizo y estratégico, necesita ser considerado una prioridad en las políticas de seguridad y desarrollo, de modo que sus comunidades puedan superar décadas de violencia y alcanzar condiciones dignas de vida.

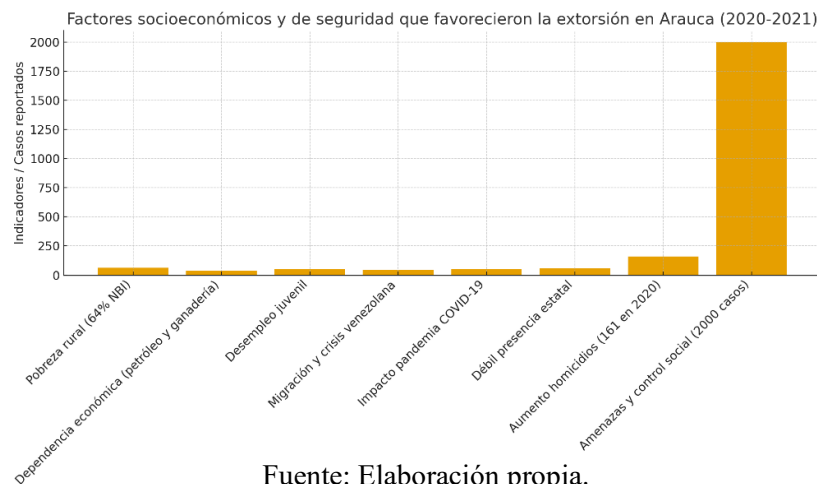
### **Factores socioeconómicos que favorecieron el aumento de la extorsión en el municipio de Arauca durante el año 2020 -2021.**

En el municipio de Arauca, ubicado al oriente de Colombia, y en el vecino estado venezolano de Apure, los grupos armados no estatales han utilizado la violencia y la

extorsión como mecanismos de control sobre la población. A través de amenazas, estos actores imponen sus propias normas, castigando con multas extorsivas, trabajos forzados o incluso asesinatos a quienes no obedecen sus órdenes. Esta situación, estrechamente relacionada con las condiciones socioeconómicas del territorio, se intensificó durante los años 2020 y 2021, periodo en el que la extorsión se consolidó como una práctica común vinculada a dinámicas criminales en el contexto fronterizo.

La siguiente gráfica 1 presenta los principales factores identificados en el departamento de Arauca que han contribuido al fortalecimiento de las economías ilegales y la persistencia de las prácticas extorsivas. Se destacan tanto variables socioeconómicas como de seguridad que afectan directamente a la población civil y facilitan el control territorial de los grupos armados ilegales.

Grafica 1. principales factores socioeconómicos y de seguridad que favorecen la extorsión en Arauca



Fuente: Elaboración propia.

Los datos muestran que, además de los altos niveles de pobreza rural (64% de NBI) y la limitada diversificación económica, existen problemáticas estructurales como el desempleo juvenil, la crisis migratoria venezolana y los efectos de la pandemia de COVID-

19, que han debilitado aún más la resiliencia social y económica del territorio. A esto se suman la débil presencia estatal y el incremento de homicidios, junto con los casos de amenazas y control social por parte de actores armados. Estos factores, en conjunto, explican por qué Arauca sigue siendo un escenario propicio para la extorsión y otras economías ilegales, lo cual impacta severamente el bienestar y la seguridad de sus habitantes.

Además, la porosidad de la frontera colombo-venezolana de 420 kilómetros y delimitada en gran parte por el río Arauca ha facilitado el paso irregular de personas, armas y mercancías, así como el accionar transfronterizo de grupos armados ilegales. A pesar de contar con un cruce oficial en el puente internacional José Antonio Páez, en la ciudad de Arauca, existen más de 50 pasos informales que permiten el tránsito clandestino, lo que ha debilitado el control estatal y favorecido la expansión de economías ilícitas y actividades como la extorsión (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012).

### **Descripción del mapa del departamento de Arauca**

El mapa muestra la ubicación geográfica del departamento de Arauca en la región nororiental de Colombia, en frontera con la República Bolivariana de Venezuela. Arauca limita al norte con el estado Apure (Venezuela), al sur con el departamento de Casanare, al oriente con Venezuela y al occidente con los departamentos de Boyacá y Vichada.

Está compuesto por siete municipios: Arauca (capital), Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte. Su territorio se caracteriza por extensas llanuras, la presencia del río Arauca como eje hidrográfico y un entorno estratégico para la economía petrolera y ganadera. Asimismo, el mapa permite identificar su relevancia geopolítica como corredor fronterizo, marcado por dinámicas de comercio, contrabando y conflicto armado.



Fuente: Google EART

En 2020, Arauca contaba con una población aproximada de 240.000 habitantes distribuidos en siete municipios: Arauca (capital departamental), Arauquita, Cravo Norte, Fortúl, Puerto Rondón, Saravena y Tame. Esta región presenta altos índices de pobreza, especialmente en zonas rurales, donde el 64 % de la población tenía necesidades básicas insatisfechas (NBI), frente al 36 % en el conjunto del departamento, según datos del Departamento Nacional de Planeación (2011). Esta precariedad estructural ha sido un factor clave que ha permitido a los grupos armados establecer redes de extorsión, dado que muchas comunidades, sin alternativas laborales ni presencia institucional efectiva, se ven obligadas a convivir o incluso colaborar con dichos actores armados.

Los factores socioeconómicos que favorecieron el aumento de la extorsión en Arauca durante este periodo son múltiples. En primer lugar, los altos índices de pobreza y desigualdad limitan el acceso a servicios básicos, empleo digno y educación, creando un

entorno fértil para la acción de los grupos armados. En segundo lugar, la economía departamental depende de sectores vulnerables como el petróleo y la ganadería, siendo el campo Caño Limón el eje de exportación más importante, con un aporte del 39 % al PIB departamental en 2020 (DANE, 2020). Este sector ha sido blanco constante de ataques, presiones extorsivas y control por parte de grupos armados, afectando la estabilidad económica y social del territorio.

Asimismo, el desempleo juvenil y la falta de oportunidades educativas han sido determinantes en el fortalecimiento de las redes de milicianos urbanos, quienes ejecutan cobros extorsivos, vigilan barrios y ejercen coerción sobre la población. La débil presencia estatal, especialmente en las zonas rurales y de frontera, ha permitido que los grupos ilegales suplan funciones estatales, como la resolución de conflictos, la impartición de justicia o la provisión de servicios básicos, a cambio del cobro sistemático de extorsiones.

La dinámica migratoria también ha sido relevante. La frontera con Venezuela, caracterizada por una profunda crisis humanitaria, ha generado flujos masivos de personas en condiciones de vulnerabilidad. Los grupos armados se han aprovechado de esta situación, extorsionando a migrantes o reclutándolos forzosamente, especialmente jóvenes, quienes por su estatus irregular carecen de protección institucional.

A ello se suma el impacto de la pandemia de COVID-19, que agravó las condiciones económicas del departamento. Las restricciones sanitarias, la pérdida de empleos y el deterioro de la economía informal incrementaron la dependencia de las comunidades frente a actores ilegales. Estos actores aprovecharon el vacío institucional durante el confinamiento para imponer su autoridad, controlar el tránsito de personas y mercancías y reforzar las prácticas extorsivas como principal fuente de financiación.

En cuanto a la presencia de actores armados, Arauca ha sido escenario de operaciones del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y del Frente Décimo Martín Villa, una disidencia de las FARC. Aunque los acuerdos de paz de 2016 lograron la desmovilización de la mayoría de los frentes guerrilleros presentes en el departamento, las disidencias retomaron el control en varias zonas rurales y urbanas. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) reconoció en diciembre de 2020 que el conflicto entre el ELN y el Estado colombiano cumple con los criterios de un conflicto armado no internacional bajo el derecho internacional humanitario.

Estas disidencias, además de su presencia militar, han fortalecido sus redes de milicianos urbanos, quienes desempeñan un rol central en la recolección de extorsiones a comerciantes, transportistas, campesinos y pequeños empresarios. Esta práctica ha crecido en municipios como Saravena, Fortúl, Tame y Arauquita, donde la limitada capacidad estatal ha permitido que las extorsiones se conviertan en una fuente principal de ingresos para estos grupos. Asimismo, las disidencias han reclutado tanto colombianos como venezolanos, aprovechando el desempleo, la migración forzada y la falta de oportunidades económicas (Oficina del Defensor del Pueblo, 2019).

En respuesta a esta problemática, el gobierno colombiano implementó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como parte de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Paz. Estos programas buscan fortalecer la presencia estatal mediante la participación ciudadana en el diseño de planes de desarrollo enfocados en mejorar el acceso a servicios básicos y generar oportunidades económicas. En Arauca, los municipios de Saravena, Tame, Fortúl y Arauquita fueron incluidos dentro del PDET. Entre 2017 y 2020, se llevaron a cabo consultas comunitarias que derivaron en propuestas para

mejorar el acceso a educación, infraestructura vial, agua potable, y fomentar emprendimientos rurales (Agencia de Renovación del Territorio, 2020; Fundación Ideas para la Paz, 2021).

Sin embargo, los avances de los PDET han sido lentos y limitados, lo que ha permitido que la economía ilegal y las prácticas extorsivas continúen predominando en múltiples zonas del departamento. La falta de ejecución efectiva de proyectos estructurales, sumada al abandono estatal y al desempleo juvenil, ha reforzado la capacidad de los grupos armados para imponer sistemas de tributación ilegal, extorsionar a la población y consolidar su control territorial.

En síntesis, el incremento de la extorsión en Arauca durante los años 2020 y 2021 no puede entenderse únicamente como un fenómeno asociado al conflicto armado, sino que está profundamente relacionado con factores socioeconómicos estructurales como la pobreza, el desempleo, la informalidad económica, la debilidad institucional y la exclusión territorial. Estos elementos han configurado un escenario fértil para que los grupos armados ilegales fortalezcan sus redes de coerción económica sobre una población altamente vulnerable y sin protección estatal efectiva

### **Control social armado y deterioro de la seguridad en Arauca (2020–2021)**

Durante el año 2020, dos grupos armados no estatales consolidaron el control social sobre amplios sectores de la población en el departamento de Arauca: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), de tradición guerrillera desde la década de 1960, y el grupo disidente “Frente 10 Martín Villa”, surgido de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) tras el acuerdo de paz de 2016. Este último, en ocasiones, continúa identificándose bajo el nombre de FARC-EP.

Ambos grupos, con presencia en territorio colombiano y venezolano, impusieron con violencia un conjunto de normas que usualmente corresponderían a leyes penales establecidas por el Estado, pero que, en este caso, fueron aplicadas por actores armados irregulares con métodos coercitivos.

Estas normas incluyeron la imposición de toques de queda, la prohibición de delitos como violación, robo y homicidio (paradójicamente perpetrados por los mismos actores armados), así como regulaciones que abarcaban aspectos de la vida cotidiana como la pesca, el cobro de deudas y los pagos extorsivos. Esta imposición del orden paralelo generó un sistema de control social altamente punitivo, en el que la desobediencia era castigada mediante amenazas, trabajos forzados, desapariciones o incluso ejecuciones extrajudiciales.

La respuesta del Estado frente a esta situación ha sido limitada. A pesar de que el gobierno colombiano ha intentado recuperar el control en la región mediante el despliegue del Ejército, una proporción significativa de las unidades militares en Arauca tiene como misión principal la protección de la infraestructura petrolera, blanco frecuente de los ataques armados. Esta situación deja desprotegida a la población civil, especialmente en zonas rurales donde la presencia institucional es escasa o inexistente.

### **Aumento de homicidios y violencia letal**

La violencia homicida también experimentó un aumento significativo en Arauca durante este periodo. En 2018, se reportaron 160 homicidios, lo que representó una tasa de 59 homicidios por cada 100.000 habitantes, casi el doble del promedio nacional. Según cifras preliminares del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2020), en los primeros once meses de 2020, se registraron 161 asesinatos. La mayoría de estas muertes se atribuyen al ELN y a las disidencias de las FARC, lo cual evidencia la

consolidación territorial de estos grupos y su capacidad para ejercer violencia como herramienta de dominación social y económica (Defensoría del Pueblo, 2020).

El incremento de homicidios no sólo está relacionado con enfrentamientos entre grupos, sino también con asesinatos selectivos vinculados a mecanismos de extorsión y castigos por incumplimiento de las normas impuestas. El control territorial permite a estos grupos identificar a comerciantes, agricultores o transportadores para exigir pagos, bajo amenazas o sanciones mortales, configurando un contexto de extorsión sistemática.

### **Secuestros, desapariciones forzadas y trabajos forzados**

Durante el periodo 2018–2020, los casos de desaparición forzada también aumentaron en el departamento. En muchos de estos casos, las víctimas fueron obligadas a realizar trabajos forzados en campamentos guerrilleros o fincas administradas por personas vinculadas a los grupos armados. Esta práctica, además de constituir una grave violación de derechos humanos, operaba como mecanismo de sanción para quienes incumplían las normas impuestas o no accedían a pagar las cuotas extorsivas. Algunas de estas personas reaparecían meses después, visiblemente afectadas física y psicológicamente. Esta forma de castigo cumplía una doble función: disuadir a otros de resistirse y afianzar el control territorial mediante el miedo.

### **Amenazas sistemáticas y expansión del control social**

La intimidación ha sido otra herramienta central en la estrategia de dominación armada en Arauca. Las amenazas directas contra líderes comunitarios, comerciantes, transportadores o cualquier ciudadano que contraviniera las órdenes de los grupos armados se volvieron frecuentes. La Unidad para las Víctimas reportó más de 2.000 amenazas relacionadas con el conflicto armado en Arauca entre 2017 y 2020. Estas amenazas no solo

buscaban silenciar voces disidentes, sino también garantizar el cumplimiento de extorsiones, contribuyendo a la economía ilegal que sostiene a los actores armados.

### **Limitaciones de la respuesta estatal y debilidad institucional**

Según la legislación colombiana, la protección de la población civil recae principalmente en la Policía Nacional, mientras que las Fuerzas Armadas se enfocan en el combate a los grupos armados. No obstante, en Arauca, esta separación funcional no ha sido efectiva. La Fuerza de Tarea Quirón y la XVIII Brigada del Ejército operan en el territorio, pero seis de sus doce unidades están dedicadas exclusivamente a la protección del oleoducto Caño-Limón y otras infraestructuras energéticas (Fuerza de Tarea Quirón, 2019). Esto ha limitado significativamente la capacidad del Estado para ofrecer seguridad efectiva a la población y ha dejado un vacío de poder que los actores armados han llenado, generando condiciones estructurales propicias para el aumento de la extorsión.

### **Obligaciones del Estado y el marco del derecho internacional**

Tanto Colombia como Venezuela son signatarios de tratados internacionales que garantizan derechos fundamentales como la vida, la libertad, la integridad física y la protección frente al trabajo forzado. En contextos como el de Arauca, donde existe un conflicto armado no internacional, el derecho internacional humanitario es plenamente aplicable, en particular el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949. Estas normas obligan a los Estados no sólo a proteger activamente a su población frente a amenazas previsibles provenientes de actores armados, sino también a investigar y sancionar las violaciones de derechos humanos y garantizar mecanismos de reparación para las víctimas (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1989; Comité de Derechos Humanos de la ONU, 2004).

Sin embargo, en la práctica, la ausencia de una política integral que combine presencia militar efectiva con acciones sociales y económicas ha perpetuado el dominio armado y ha facilitado que la extorsión se convierta en una práctica sistemática y sostenida. La fragilidad institucional, la pobreza estructural y la marginación de zonas rurales han sido factores clave que explican la vulnerabilidad de la población frente a estos grupos y su limitada capacidad para resistir los esquemas de control ilegal.

La situación de Arauca durante el periodo 2020–2021 evidencia cómo la debilidad institucional, la presencia limitada del Estado y la priorización de intereses económicos sobre los derechos humanos han permitido la consolidación de un orden paralelo impuesto por grupos armados ilegales. El ELN y las disidencias de las FARC han ejercido control territorial y social mediante el uso sistemático de la violencia, la extorsión, las desapariciones forzadas, el trabajo forzado y las amenazas, en un contexto marcado por la ausencia de garantías mínimas para la población civil.

Pese a que el derecho internacional y la legislación nacional establecen obligaciones claras en materia de protección de derechos humanos, la respuesta estatal ha sido insuficiente, fragmentada y centrada en la protección de infraestructura estratégica, dejando amplios sectores del territorio a merced de actores armados. Esto no solo ha favorecido el aumento de la extorsión como mecanismo de financiación de la guerra irregular, sino que también ha profundizado la desconfianza ciudadana frente a las instituciones, debilitando aún más la gobernabilidad democrática.

En conclusión, el caso de Arauca interpela al Estado colombiano sobre la urgencia de fortalecer su presencia integral no solo militar en regiones periféricas, mediante estrategias articuladas de seguridad, justicia, desarrollo social y participación ciudadana.

Solo así será posible desmontar los esquemas ilegales de control y avanzar en la construcción de una paz territorial con enfoque en seguridad humana y garantía plena de derechos.

### **Impacto de la extorsión en la economía local, enfocándose en los sectores más afectados, como el comercio y la ganadería de Arauca.**

Las actividades de extorsión, en particular, han sido analizadas por Konrad y Skaperdas (1998) utilizando métodos de teoría de juegos. Estos autores exploran la interacción estratégica entre pandillas, propietarios de comercios y la policía, caracterizando las estrategias óptimas de pandillas y cuerpos policiales en un modelo estático. En la segunda parte de su análisis, suponen que la decisión de los empresarios sobre instalarse o no en una determinada zona depende de la relación entre las ganancias esperadas por ventas y los pagos esperados por extorsión. Además, observan que, en zonas con alta presencia de grupos extorsivos, los dueños de negocios se muestran reacios a invertir en equipos costosos, lo cual limita el capital productivo instalado y genera un entorno de bajo desarrollo económico.

En América Latina, el crimen organizado se ha consolidado como uno de los principales motores de la extorsión, aprovechando vacíos estructurales del Estado y debilidades institucionales crónicas. Lejos de ser un fenómeno aislado, la extorsión representa una amenaza sistémica que mina la seguridad, el crecimiento económico y el funcionamiento democrático de los países de la región. El fortalecimiento de las operaciones antinarcoóticos, junto con las presiones de la globalización, ha llevado a los grupos criminales a diversificar sus fuentes de ingreso, y la extorsión se ha convertido en

una práctica recurrente y rentable. En este escenario, millones de ciudadanos se ven obligados a pagar cuotas periódicas por “protección”, generando un clima de miedo, informalidad económica y deterioro institucional.

Este delito afecta particularmente a las micro y pequeñas empresas, que constituyen el núcleo de la economía informal en muchos países latinoamericanos. La imposición de pagos extorsivos reduce su margen de ganancia, genera incentivos para ocultar o cerrar negocios, y profundiza la pobreza en las zonas afectadas. La presión del crimen organizado a través de la extorsión provoca desplazamientos forzados tanto de personas como de negocios, obligando a muchos emprendedores a abandonar sus locales comerciales o a trasladarse a otras regiones, afectando así también el empleo y la cohesión social.

En el caso colombiano, este fenómeno ha tomado especial relevancia en departamentos fronterizos como Arauca, donde convergen múltiples factores que facilitan la actividad delictiva: baja presencia institucional, una economía informal extendida, conflictos territoriales, debilidad en la administración de justicia y la presencia activa de actores armados ilegales como disidencias de las FARC, el ELN y grupos narcotraficantes. Arauca, por su ubicación estratégica y su conexión con rutas de contrabando y narcotráfico en la frontera con Venezuela, ha sido particularmente vulnerable a los mecanismos de extorsión, tanto en áreas urbanas como rurales.

Según datos del Ejército Nacional el delito de extorsión experimentó un aumento del 300 % entre 2020 – 2024, este incremento refleja no solo la capacidad operativa de los grupos delincuenciales, sino también el cambio estructural en las modalidades criminales, donde ya no predominan únicamente los grandes grupos armados, sino también redes más pequeñas, descentralizadas y especializadas en la coerción económica. En varias regiones,

los comerciantes, ganaderos y transportistas son los blancos predilectos de los extorsionadores, quienes operan tanto presencialmente como por medios digitales, utilizando llamadas telefónicas, mensajes amenazantes y cobros mediante intermediarios.

En este contexto, la economía de Arauca se ve profundamente afectada. La extorsión genera un entorno de incertidumbre que desincentiva la inversión, reduce la productividad y deteriora el tejido empresarial local. Sectores como el comercio y la ganadería pilares fundamentales de la economía departamental enfrentan riesgos permanentes que van desde el pago forzado de cuotas hasta el secuestro de animales o la amenaza a la vida de los productores. Las pérdidas económicas derivadas de estas prácticas criminales son considerables y, aunque difíciles de cuantificar con precisión, impactan directamente sobre la rentabilidad, la generación de empleo y el desarrollo territorial.

La amenaza se agrava con la presencia de grupos criminales transnacionales, como el Tren de Aragua, originado en Venezuela y con operaciones activas en Colombia, Chile y Perú. Aunque el régimen venezolano ha sostenido que esta organización fue desmantelada, diversos informes señalan que continúa operando y extendiendo su modelo criminal basado en extorsión, secuestro y violencia sistemática. Según Serrano, la expansión de este tipo de estructuras beneficia a regímenes autoritarios que buscan socavar democracias y generar caos institucional. Por ello, propone crear direcciones nacionales de inteligencia criminal altamente capacitadas, con apoyo internacional, que puedan enfrentar estas amenazas complejas, interconectadas y en constante mutación.

Frente a esta problemática, Colombia ha implementado una estrategia de contención mediante los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), gestionados por el Ejército Nacional. Estos grupos especializados están desplegados en todo el país y se

dedican a combatir el secuestro y la extorsión de manera coordinada con otras entidades. Su presencia ha sido especialmente importante en departamentos como Arauca, donde se combinan labores de inteligencia, operaciones ofensivas y campañas de prevención comunitaria. No obstante, los desafíos siguen siendo enormes: las capacidades institucionales son limitadas frente a la multiplicidad de actores delictivos y la sofisticación de sus métodos.

En suma, la extorsión no solo representa una amenaza directa a la vida y la libertad de los ciudadanos, sino que también constituye un obstáculo estructural para el desarrollo económico regional. En departamentos como Arauca, su impacto sobre el comercio, la inversión y la movilidad social es profundo, y exige una respuesta articulada entre el Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional. El fortalecimiento de las capacidades estatales, el apoyo a las víctimas, la formalización económica y la inteligencia criminal especializada son elementos indispensables para contrarrestar este flagelo que sigue debilitando el tejido productivo del país.

### **El impacto económico de la extorsión en Arauca como obstáculo para el comercio y la ganadería**

El crimen organizado constituye una fuente persistente de preocupación para los responsables de la formulación de políticas tanto en países industrializados como en los no industrializados. Entre las prácticas más lesivas que emplean las organizaciones criminales se encuentra la extorsión a empresarios locales, una modalidad que no solo amenaza la seguridad personal de los comerciantes y productores, sino que además erosiona de forma directa la rentabilidad, la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en las zonas afectadas. Esta realidad es particularmente alarmante en regiones como

Arauca, Colombia, donde la actividad económica ha sido severamente afectada por el accionar de grupos armados ilegales y estructuras de crimen organizado que utilizan la extorsión como método sistemático de financiación.

En el departamento de Arauca, fronterizo con Venezuela y de gran importancia estratégica y geoeconómica, la extorsión es una práctica criminal ampliamente extendida. Afecta a diversos sectores productivos, siendo el comercio y la ganadería dos de los más golpeados. Esta situación ha generado una profunda distorsión en la dinámica económica regional, afectando la inversión, reduciendo la capacidad de crecimiento de los negocios y deteriorando el tejido empresarial local. En algunos casos, comerciantes deben pagar cuotas mensuales a múltiples grupos armados que se disputan el control territorial, mientras que ganaderos son presionados mediante amenazas directas a su integridad o la de sus familias, obligándolos a entregar parte de sus ingresos o incluso de sus reses.

Este contexto convierte a Arauca en un claro ejemplo de cómo la extorsión puede desincentivar la inversión, provocar la migración de empresarios y ganaderos, y, en consecuencia, generar un círculo vicioso de empobrecimiento y estancamiento económico. La percepción de inseguridad, sumada a la falta de garantías institucionales, impide la consolidación de redes comerciales estables y confiables, afectando el desarrollo del capital social en el territorio.

La respuesta institucional y la resiliencia de la población local son variables críticas para determinar si la extorsión tiene efectos limitados o devastadores. En el caso de Arauca, la prolongada presencia de grupos armados ilegales como el ELN y disidencias de las FARC, sumada a la debilidad institucional, ha dificultado la contención efectiva de este

fenómeno. La falta de confianza en la fuerza pública y en la administración de justicia refuerza el silencio de las víctimas, perpetuando la actividad extorsiva.

En el sector comercial, esta situación se traduce en el cierre de establecimientos, la reducción de horarios de atención, el incremento en los precios como mecanismo para compensar las pérdidas por pagos ilegales, y en casos extremos, el traslado o la desaparición definitiva de pequeños y medianos emprendimientos. Los comerciantes en Arauca operan bajo una lógica de subsistencia y alta vulnerabilidad, donde la posibilidad de crecimiento o expansión se ve constantemente bloqueada por las amenazas y exigencias económicas de grupos criminales.

Por su parte, la ganadería, una de las principales actividades económicas de la región, enfrenta retos aún mayores. Las grandes extensiones de tierra y la localización rural de muchas fincas facilitan el accionar de estructuras criminales, que ejercen control territorial y vigilancia sobre los movimientos productivos. A los ganaderos se les exige el pago de cuotas por “seguridad o protección” se les condiciona la comercialización de ganado. Esto ha derivado en una menor rentabilidad del sector, en una disminución en la inversión en genética y tecnologías productivas, y en un aumento del temor colectivo entre las familias rurales.

La extorsión también afecta las cadenas de valor, al interrumpir los vínculos entre productores, transportadores y comerciantes. La parálisis de ciertos eslabones, ya sea por miedo, desplazamiento o quiebra, genera inestabilidad en toda la red económica regional. A esto se suma que muchas víctimas terminan acudiendo a mecanismos informales de protección o justicia, lo que debilita aún más el Estado de derecho y refuerza la lógica del control ilegal del territorio.

Si bien se han realizado importantes esfuerzos por parte del Estado colombiano para enfrentar este fenómeno, como la implementación de programas de fortalecimiento institucional, campañas de denuncia y presencia militar en zonas priorizadas, la persistencia de la extorsión demuestra que los enfoques tradicionales no han sido suficientes. Se requiere una estrategia más integral que articule seguridad, justicia, desarrollo económico y participación ciudadana, y que tenga en cuenta las particularidades de territorios como Arauca.

Una mayor comprensión de los factores estructurales que permiten la persistencia de la extorsión en Arauca ayudaría a diseñar políticas públicas más efectivas y adaptadas a la realidad local. Además, el fortalecimiento del tejido social, la promoción de iniciativas económicas resilientes y el empoderamiento de las comunidades pueden constituir pasos clave para mitigar el impacto de la extorsión en la economía regional.

La extorsión representa una barrera estructural para el desarrollo económico de Arauca, especialmente en sectores vitales como el comercio y la ganadería. Su impacto trasciende lo económico y afecta la estabilidad social, la confianza institucional y las perspectivas de futuro de miles de ciudadanos. Enfrentarla no solo implica medidas de seguridad, sino también acciones que promuevan un modelo de desarrollo más justo, seguro e inclusivo para la región.

A su vez, la expansión de la extorsión como práctica criminal estructural en Arauca evidencia una profunda crisis de gobernabilidad territorial, institucionalidad fragmentada y debilidad de la justicia local frente al crimen organizado. Más allá de ser un delito económico, la extorsión tiene un impacto directo en la seguridad humana, al restringir el acceso a medios de vida dignos, generar desplazamientos forzados, debilitar las dinámicas

empresariales locales y erosionar la confianza en el Estado. En contextos de frontera como el de Arauca, donde confluyen actores armados ilegales, redes transnacionales y economías ilícitas, la extorsión actúa como un mecanismo de control social y financiero, limitando cualquier intento de desarrollo económico sostenible.

Es imperativo aumentar la presencia efectiva del Estado en Arauca, no solo a través de fuerzas de seguridad, sino mediante inversión en infraestructura judicial, acceso a la justicia, fortalecimiento del Ministerio Público y protección a los denunciantes. Una justicia cercana, confiable y ágil puede romper el círculo de miedo e impunidad que protege a los extorsionadores.

Se debe diseñar un programa específico para apoyar a pequeños y medianos empresarios víctimas de extorsión. Este podría incluir incentivos tributarios, asistencia financiera para la recuperación de negocios, líneas de crédito subsidiadas y acompañamiento psicosocial y legal para las víctimas. Especial atención debe prestarse al sector ganadero, comercial y de transporte, que en Arauca son los más vulnerables.

Frente a la dimensión transnacional del fenómeno como en el caso del Tren de Aragua, Colombia debe consolidar mecanismos de cooperación con países vecinos y con organismos multilaterales. La informalidad facilita la acción de los extorsionadores, al operar en espacios donde la regulación estatal es débil o inexistente. Se requiere una política de formalización adaptada a las condiciones locales, que incentive la inscripción legal de los negocios sin imponer cargas desproporcionadas, y que promueva la asociatividad empresarial como herramienta de protección colectiva frente al crimen.

Finalmente, el abordaje del delito de extorsión no puede desligarse del fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para resistir el control criminal. La

creación de redes de denuncia segura, la promoción de veedurías ciudadanas, y la formación de líderes comunitarios en derechos humanos y protección pueden generar resiliencia social frente a las estructuras extorsivas.

En conclusión, combatir la extorsión en Arauca requiere un enfoque multidimensional, que combine seguridad, desarrollo, justicia, cooperación internacional y participación ciudadana. Solo mediante una política integral, adaptada a las realidades territoriales y con enfoque de derechos, será posible reducir el impacto económico y social de este fenómeno, restaurar la confianza en el Estado y promover un entorno seguro para el crecimiento y la inversión en las regiones más afectadas.

## **Conclusiones**

La investigación confirma que la extorsión en Arauca entre 2020 y 2021 estuvo directamente ligada a la presencia de grupos armados ilegales, quienes aprovecharon vacíos institucionales y factores socioeconómicos críticos para consolidar redes de coerción económica, afectando gravemente la seguridad, el desarrollo económico y la estabilidad social del municipio.

El impacto económico de la extorsión se manifestó en la reducción de la inversión, el cierre de negocios y la disminución de la productividad en sectores clave como el comercio y la ganadería. Estas pérdidas contribuyeron al deterioro del tejido empresarial local y a un estancamiento prolongado del desarrollo regional.

Los resultados muestran que la ubicación fronteriza de Arauca, sumada a su valor geoestratégico por recursos energéticos y rutas comerciales, favoreció que actores armados

ilegales consolidaran esquemas de control económico mediante la extorsión. Estas dinámicas, vinculadas a disputas territoriales y transfronterizas, profundizaron la dependencia económica y la vulnerabilidad comunitaria.

La persistencia de la extorsión en Arauca revela la necesidad de estrategias integrales que combinen seguridad, justicia, desarrollo económico y participación ciudadana. Sin un enfoque articulado, adaptado a las particularidades territoriales y con presencia estatal efectiva, será imposible reducir el control ilegal y garantizar condiciones de vida dignas para la población.

## **Referencias**

- Agencia de Renovación del Territorio. (2020). Pactos municipales: Arauca. [http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes\\_estrategicos/programas\\_de\\_desarrollo\\_con\\_enfoque\\_territorial\\_pdet/pactos\\_municipales/Arauca](http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/programas_de_desarrollo_con_enfoque_territorial_pdet/pactos_municipales/Arauca)
- Agencia de Renovación del Territorio. (2020). Plan de acción de transformación regional – PATR: Subregión Arauca. <http://www.renovacionterritorio.gov.co/descargar.php?idFile=23287>
- Ávila, A. F., & León, S. (2020). Frontera Arauca – Apure. En A. Ávila (Ed.), La frontera caliente entre Colombia y Venezuela (p. 143). Bogotá: Random House Mandadori.
- Castro Rodríguez, V. M. (2021). Impacto socioeconómico de la migración Venezolana a Arauca en el periodo 2017–2020 [Trabajo de grado, Fundación Universidad de América]. Repositorio Institucional Lumieres. <https://hdl.handle.net/20.500.11839/8432>
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). (2022). Informe sobre los efectos del conflicto armado y el narcotráfico en Arauca. <https://www.cinep.org.co>
- Codhes. (2008). Arauca: Dilemas de guerra, desafíos humanitarios. Bogotá: Documentos Codhes.
- Comité de Derechos Humanos de la ONU. (2004). Observación general N.º 31: La naturaleza de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto (CCPR/C/21/Rev.1/Add.13).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1989). Caso Godínez Cruz, sentencia de 20 de enero de 1989, Serie C No. 5, párr. 175.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1997). Caso Castillo Páez, sentencia de 3 de noviembre de 1997, Serie C No. 34, párr. 90.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1998). Caso Blake, sentencia de 24 de enero de 1998, Serie C No. 36, párrs. 91–95.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2003). Caso Bulacio, sentencia de 18 de septiembre de 2003, Serie C No. 5, párrs. 110–121.

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

Corte Internacional de Justicia. (1996, julio 8). Opinión consultiva sobre la amenaza o el uso de armas nucleares, párr. 25.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). Resultados PIB departamental 2018 preliminar (Base 2015), Resultados por departamento.

Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). Resultados censo general 2005 – necesidades básicas insatisfechas a 31 de diciembre de 2011.

Ellis, E. V. A. N. S. (2021). El fortalecimiento de las actividades del ELN (Ejército de Liberación Nacional) en Colombia y Venezuela. *Revista Fuerza Aérea-EUA*, 20, 2–24.

Fundación Ideas para la Paz. (2021). Programas de desarrollo con enfoque territorial: Cambiar el rumbo para evitar el naufragio (pp. 8–9). [http://ideaspaz.org/media/website/sirirPDET\\_Final.pdf](http://ideaspaz.org/media/website/sirirPDET_Final.pdf)

Fuerza de Tarea Quirón, Octava División. (2019). Fuerza de Tarea Quirón. <https://www.octavadivision.mil.co/?idcategoria=321083>

Gutiérrez Rodríguez, J. D. (2020). Oil and state capture: The subnational links between oil revenues and armed conflict in Colombia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (s.f.). Lesiones fatales de causa externa en Colombia (2020). <https://drive.google.com/uc?authuser=0&id=1UV1ZFJsNIHH4xEnT160FIVtIqfwHu5Gj&export=download>

International Committee of the Red Cross. (2018, diciembre 6). Colombia: Five armed conflicts – What’s happening? <https://www.icrc.org/en/document/colombia-five-armed-conflicts-whats-happening>

Jaramillo, S. (2020). El impacto del conflicto armado en la economía de Arauca. *Revista Naciones Unidas*.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2012, abril). Plan de desarrollo turístico – Departamento del Arauca. [http://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/158.Plan\\_de\\_desarrollo\\_turistico\\_de\\_Arauca.pdf](http://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/158.Plan_de_desarrollo_turistico_de_Arauca.pdf)

Ocampo, M. T. P. (s.f.). Arauca: Espacio, conflicto e institucionalidad.

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**  
Bogotá D.C., Colombia

Oficina del Defensor del Pueblo. (2019, julio 11). Alerta temprana 029 de 2019 (p. 37). [Archivo en poder de Human Rights Watch].

Oficina del Defensor del Pueblo. (2020). Informe de riesgo 017-17 (p. 4). [Archivo en poder de Human Rights Watch].

Ríos Sierra, J. (2024). ELN y la paz total en Colombia: Las dificultades de un proceso de negociación que nunca acaba. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 9(1), 91–105. <https://doi.org/10.54988/cisde.2024.1.1447>

Rodríguez Vera, D. (2023). Soberanía en disputa. El impacto de los actores armados en el ejercicio de la soberanía en el departamento de Arauca durante los años 2018–2022.

Sierra, J. R. (2021). *Colombia (2016–2021): De la paz territorial a la violencia no resuelta*. Los libros de la Catarata